

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN DE ASESORIA,
REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
PETROLERA, ARCOIL CIA. LTDA. POR ARCOIL
CIA. LTDA.; MODIFICACIÓN DEL OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS**

**1. ANTECEDENTES.- ASESORIA, REPRESENTACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN PETROLERA, ARCOIL CIA. LTDA.,**
con domicilio principal en la ciudad de Quito, se constitu-
yó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vi-
gésimo del cantón Quito, el 4 de enero de 1993, inscrita
en el Registro Mercantil del cantón Quito el 5 de febrero de
1993.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública
de cambio de denominación de **ASESORIA, REPRESENTACIÓN
Y COMERCIALIZACIÓN PETROLERA, ARCOIL
CIA. LTDA. por ARCOIL CIA. LTDA.**; modificación del obje-
to social y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Tri-
gésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 1
de febrero del 2011, fue aprobada por la Superintendencia
de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.
Q.11.001317 de 21 de marzo de 2011..

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escri-
tura pública antes mencionada, JULIAN FERNANDO YEPEZ
CABRERA, en su calidad de **GERENTE** de la compañía.

**4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACIÓN DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PU-
BLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías median-
te Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.001317 de 21 de
Marzo de 2011 aprobó la escritura pública otorgada ante
el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de
Quito el 1 de febrero del 2011, que contiene el cambio de
denominación de **ASESORIA, REPRESENTACIÓN Y CO-
MERCIALIZACIÓN PETROLERA, ARCOIL CIA. LTDA.
por ARCOIL CIA. LTDA.** modificación del objeto social y
reforma de estatutos. Ordenó la publicación del extracto de
la referida escritura pública, **por tres días consecutivos,**
para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de
denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley
de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto
previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento
del público el cambio de denominación de **ASESORIA, RE-
PRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PETROLERA,
ARCOIL CIA. LTDA. por ARCOIL CIA. LTDA.,** a fin de que
quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscrip-
ción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de
lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los
seis días contados desde la fecha de la última publicación de
este extracto y además, pongan el particular en conocimien-
to de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba
la oposición o el accionante, notificará o comunicará según
el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos
días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con
el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si
no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución
en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de
la referida escritura pública de la mencionada compañía y al
cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía
reforma, las cláusulas Primera y Segunda del estatuto so-
cial, relacionadas a la denominación y al objeto social, res-
pectivamente, de la siguiente manera:

"PRIMERA CONSTITUCIÓN Y DENOMINACIÓN: Se cons-
tituye por el presente instrumento la Compañía de Respon-
sabilidad Limitada denominada ARCOIL CIA. LTDA."

"SEGUNDA.- OBJETO: La compañía tendrá el siguiente
objeto UNO.- Realizar la limpieza, tratamiento y remediación
de áreas, pasivos y depósitos contaminados con hidrocar-
buros, productos químicos y sustancias peligrosas prove-
nientes del sector industrial;..."

Quito, 21 de marzo de 2011.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

A.P./48724

C
P
D
A
C
C
J
I
R
V
C
N
D
Q
H
A
D
D
A
C
C
F
J
L
f
i
g
j
f
i
C

LA HORA 6 / Abril / 2011